



## PREMIOS Sostenibilidad 2023 Multinationales por marca España

Reconocen los méritos y la labor de las personas, empresas y organismos que hayan destacado por su contribución al desarrollo de la sostenibilidad en España.

Los Premios se clasifican en estas categorías:

- **Premio a la mejor trayectoria**

**Destinado a reconocer la trayectoria en los últimos años** de personas, empresas u organismos que hayan desarrollado prácticas de conducta corporativa responsable con un enfoque transversal en ámbitos como los derechos laborales, los derechos humanos, el medio ambiente, la divulgación de información, la lucha contra la corrupción, los intereses del consumidor, la competencia, las cuestiones tributarias y los derechos de propiedad intelectual, entre otros.

- **Premio a la mejor iniciativa/proyecto empresarial**

**Destinado a reconocer la mejor iniciativa o proyecto específico de una compañía multinacional de capital extranjero con actividad en España desarrollado durante 2022**, que haya ayudado a crear un entorno empresarial favorable para convertir nuestro país en una economía dinámica y del conocimiento, que estimule el espíritu empresarial y fomente el crecimiento económico, garantice un enfoque equilibrado del desarrollo sostenible y maximice las sinergias.

- **Premio a la mejor iniciativa del tercer sector**

**Destinado a reconocer la mejor iniciativa o trayectoria ejemplar realizada por las organizaciones del Tercer Sector.** Se valorará especialmente el carácter innovador y transformador de las candidaturas presentadas, en las que se refleje la evolución del proyecto o la trayectoria.

Todos los premiados recibirán una escultura representativa.

El premio al Tercer Sector contará con una aportación de 3.000 € para sus actividades por parte de Multinationales por marca España.

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

### 1. CANDIDATURAS

Podrá optar a los premios cualquier persona, organismo, institución o entidad, pública o privada, que cumpla las condiciones que rigen esta convocatoria, bien

presentando directamente su propia candidatura o a través de propuestas de terceras partes claramente identificables.

También se podrán presentar candidaturas conjuntas de personas, organizaciones o instituciones que se consideren incluidas en las condiciones expuestas en estas bases.

## **2. PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS**

Las personas físicas, entidades y organizaciones que deseen optar a estos premios, o proponer aspirantes a ellos, deberán presentar las candidaturas por correo electrónico adjuntando por parte de los proponentes los datos relevantes e información complementaria en apoyo de la candidatura que se especifica en el punto 3.

La dirección de envío es **premios@multinacionalesmarcaespana.org**, indicando en el Asunto 'Premios Sostenibilidad 2023'.

En todos los casos se indicará claramente la categoría de los premios a la que se opta.

Si fuera necesario utilizar otro medio (como por ejemplo cuando se superen los pesos adecuados para el correo electrónico o debido al formato de la documentación), se podrán excepcionalmente remitir por correo postal certificado a la siguiente dirección:

Premios Sostenibilidad 2023  
Asociación Multinacionales por marca España  
Paseo de Recoletos, 5  
28004 Madrid, España

En caso de envío por correo postal, las candidaturas podrán adelantarse por correo electrónico enviando los datos requeridos en la Hoja obligatoria de inscripción.

## **3. DOCUMENTACIÓN**

Las candidaturas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Hoja de inscripción a los premios, debidamente cumplimentada con los siguientes datos:
  - CATEGORÍA:
  - CANDIDATURA:
  - DATOS DE CONTACTO:
    - Nombre de organización o persona física
    - Persona de contacto
    - Cargo de persona de contacto
    - Correo electrónico
    - Teléfono
  - RESUMEN DE LA PROPUESTA (máximo 250 palabras).

Adicionalmente, las candidaturas deben reflejar de manera breve y concisa su impacto a través de los siguientes indicadores:

- Carácter innovador del contenido de la propuesta.
- Alcance (número de personas beneficiarias del proyecto).
- Evolución y trayectoria del proyecto.
- Inversión económica.
- Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Transferibilidad del proyecto: capacidad de la iniciativa de ser aplicada o adaptada y compartida con otras organizaciones o en ámbitos distintos de aquellos para los que fue inicialmente diseñada.

No se admitirán las candidaturas que no contengan esta información adaptada a los requisitos expresados anteriormente.

- Memoria completa de la propuesta desarrollando los puntos especificados en el resumen. Se podrá añadir por parte de los proponentes cualquier documento, material gráfico, datos relevantes e información complementaria sobre la candidatura y, en su caso, otros apoyos a la misma.

#### **4. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS**

El plazo de presentación de candidaturas finalizará el próximo **20 de febrero de 2023**.

#### **5. JURADO**

El jurado estará formado por destacadas personalidades del ámbito de la sostenibilidad y profesionales de los medios de comunicación seleccionadas por la junta directiva de Multinacionales por marca España.

#### **6. FALLO DEL JURADO**

Los miembros del jurado podrán proponer candidatos en su deliberación. Los premios serán únicos, en cada categoría, y no se podrán dividir entre dos o más candidaturas, excepto motivación razonada del jurado. El jurado podrá conceder las menciones especiales que considere oportunas; de igual forma alguno de los premios puede ser declarado desierto. El fallo del jurado será inapelable.

#### **7. ENTREGA DE LOS PREMIOS**

El fallo del jurado se comunicará en el segundo trimestre de 2023, en un acto público donde se hará entrega de los premios a los/as ganadores/as.

#### **8. CONDICIONES PARTICULARES**

La presentación de candidaturas implica el compromiso y la plena aceptación de las bases y del fallo del jurado, que será inapelable. Cualquier propuesta que no se ajuste a las normas de presentación indicadas en estas bases no será tomada en consideración por el jurado.

Multinacionales por marca España no mantendrá correspondencia alguna con los optantes a los premios, salvo para confirmar la recepción de las candidaturas.

Asimismo, no devolverá el material presentado con las candidaturas y se reserva el derecho de anunciar, publicar o reproducir los nombres de los ganadores y finalistas.

Para cualquier diferencia que hubiese de ser dirimida por vía judicial, las partes renuncian al fuero propio y se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Madrid.